INP
Ingeniería y Proyectos Integrales

NIT 900.667.500-9
Cel 3136279074-3136192622

Abril 3 de 2019

Señores
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
Atn. Ing. Victor Manuel Rodriguez

Atendiendo a su amable invitacion, me permito enviarle la siguiente propuesta,

DESCRIPCION	CANTIDAD	VR UNIT	VR TOTAL
LIMPIEZA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS DE 10 KVA MARCA TITAN, TRUE ON LINE, SINUSOIDAL, (2 FASES, NEUTRO Y TIERRA), PLACA 47437	1	280.000	280.000
LIMPIEZA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO SERVIDOR - HP PROLIANT DL 180 G6 QUAD-CORE INTEL XEON PROCESSOR E5620(2.40GHZ), 8GB, RED GIGABIT BASE CON OPCIONES INSTALADAS MXQ13200KW PLACA 45501	1	150.000	150.000
MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROYECTOR	1	65.000	65.000
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA SAMSUNG ML2010	1	55.000	55.000
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA HP P1505	1	55.000	55.000
SUBTOTAL			**605.000**
IVA 19%			**114.950**
TOTAL			**719.950**

Atentamente,

Jackeline Castañeda Gil

JACKELINE CASTAÑEDA GIL
Representante Legal
INGENIERIA Y PROYECTOS INTEGRALES SAS
NIT 900667500-9
CEL 3136279074
Correo jacasgil@gmail.com

Comercial Club51

www.comercialclub51.com

Comercial Club51
NIT: 91496156-1
Régimen Simplificado
Teléfono 6426110 / 3162408505
E-Mail comercialclub51@gmail.com

Nro. Cotización 11
Fecha: 05/04/2019

Cliente: Parques Nacionales Naturales de Colombia

Ítem	Descripción	Cant.	Valor Unit.	Valor Total
1	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS DE 10 KVA MARCA TITAN, TRUE ON LINE, SINUSOIDAL, (2 FASES, NEUTRO Y TIERRA), PLACA 47437	1	$250.000	$250.000
2	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO SERVIDOR - HP PROLIANT DL 180 G6 QUAD-CORE INTEL XEON PROCESSOR E5620(2.40GHZ), 8GB, RED GIGABIT BASE CON OPCIONES INSTALADAS MXQ13200KW PLACA 45501	1	$150.000	$150.000
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROYECTOR	1	$90.000	$90.000
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA SAMSUNG ML2010	1	$70.000	$70.000
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA HP P1505	1	$70.000	$70.000
			Total	$630.000

Cordialmente,

Carlos Alfonso García S.
Carlos A Garcia Sierra
GERENTE COMERCIAL

	SOLICITUD DE CDP	Código: GRFN_FO_19 Versión: 02 Vigente desde aaaa/mm/dd: 31/01/2019

Orfeo No : 20195510000593 Fecha de solicitud : 9 / ABRIL / 2019

Entidad : UNIDAD_ADMINISTRATIVA_ESPECIAL_PARQUES_NACIONALES_NATURALES_DE_COLOMBIA_DIRECCIÓN_TERRITORIAL_ANDES_NORORIENTALES NIT : 804.001.738-8

Dependencia : DTAN

Cuenta * : INVERSION Recurso : 10

* Cuando en el campo **Entidad** se seleccione **SUB_CUENTA_FONAM_PARQUES,** en el campo **Cuenta** solo se deberá seleccionar **INVERSION.**

Proyecto de Inversión : FORTALECIMIENTO

Código SIIF : C-3299-0900-1-0

Producto :

Servicio de seguimiento y evaluación de la gestión institucional

Código SIIF ADMINISTRACION PGN : #N/A

Código SIIF ADMINISTRACION FONAM : #N/A

Código SIIF FORTALECIMIENTO PGN : 3299019

Código SIIF FORTALECIMIENTO FONAM #N/A

Código SIIF TASAS : #N/A

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información de la pestaña **CATALOGO PNNC** y el documento anexo **Ayuda Clasificacion Presupuestal.xlsx.**

Ayuda Clasificacion Presupuestal - MINHACIENDA

Objeto de Gasto : ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código SIIF : 02

Código Uso Presupuestal : A-02-02-02-008-007-01-2 Valor $ 2.500.000

Nombre Uso Presupuestal : Servicios De Mantenimiento Y Reparación De Maquinaria De Oficina Y Contabilidad

Código Uso Presupuestal : Valor

Nombre Uso Presupuestal :

Código Uso Presupuestal : Valor

Nombre Uso Presupuestal :

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información del documento: **Anexo del CPC para el CCP.xlsx. Y Los portales web Definiciones cuentas CPC - DANE y CONSULTA WEB DANE.**

Anexo del CPC para el CCP.xlsx

Definiciones cuentas CPC - DANE

CONSULTA WEB DANE

SubClase : 87120

Título : Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina y contabilidad

Valor total : $ 2.500.000,00

Objeto Contractual : Mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos audiovisuales, impresoras, ups y servidor, así mismo, mantenimiento correctivo de los equipos de cómputo, que prestan sus servicios a la Dirección Territorial Andes Nororientales y sus áreas adscritas.

Firmado digitalmente por
MARTHA YANETH RODRIGUEZ OTERO
El original reposa en medio electrónico en SIIF

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHmyrodrio	MARTHA YANETH RODRIGUEZ OTERO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	32-01-02-003	PARQUES NACIONALES DT. NORANDINA/ANDES NORORIENTAL
Fecha y Hora Sistema:	2019-04-27-9:23 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	31819	Fecha Registro:	2019-04-27	Unidad / Subunidad ejecutora:	32-01-02-003 PARQUES NACIONALES DT. NORANDINA/ANDES NORORIENTAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	2.500.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	2.500.000,00	Saldo x Comprometer:	2.500.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	33219	Fecha Registro:	2019-04-27	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
301 UAESPNN NA - Dirección Territorial Andes Nororiental	C-3299-0900-1-0-3299019-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	10	CSF						
					Total:	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00	2.500.000,00	0,00

Objeto:	MANTENIMIENTO DE UPS, SERVIDOR, AUDIOVISUALES, Y DEMÁS EQUIPOS ORFEO 20195510000593

Firma Responsable

ESTUDIO PREVIO INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
(Art. 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015)

DEPENDENCIA SOLICITANTE: DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Mediante el Decreto 3572 del 27 de septiembre de 2011, se creó la Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional, en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998, encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

Parques Nacionales Naturales de Colombia mediante Resolución Nº 029 del 07 de Octubre de 2011, estableció la organización de las Direcciones Territoriales y determinó la adscripción de las áreas del Sistema de Parques Nacionales. En este sentido Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta a partir de la fecha de expedición del acto administrativo referido, con las siguientes seis (6) Direcciones Territoriales: Caribe, Pacífico, Andes Occidentales, Andes Nororientales, Amazonía y Orinoquía.

Igualmente, a la Dirección Territorial –Andes Nororientales - se adscriben las siguientes áreas del Sistema de Parques: Parque Nacional Natural El Cocuy, Parque Nacional Natural Pisba, Parque Nacional Natural Catatumbo Barí, Parque Nacional Natural Tama, Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguies, Santuario de Flora y Fauna Iguaque, Santuario de Flora y Fauna Guanenta Alto Río Fonce y el Área Natural Única Los Estoraques.

La Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales y sus áreas adscritas deben cumplir con los objetivos generales y específicos definidos en el Plan de Acción para el año Fiscal 2019, de igual forma debe prestar todo el apoyo al equipo administrativo, técnico y operativo de sus áreas protegidas, para lo cual requiere que los equipos de oficina se encuentren en perfecto estado de funcionamiento y en ese sentido es necesario contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos para la normal operación y desarrollo de los objetivos de la entidad.

Las reparaciones o mantenimientos correctivos, están orientadas a cambiar por repuestos nuevos aquellas partes o piezas que cumplieron su ciclo o que por servicio se hace necesario sustituirlos, orientando esta reparación a conservar los equipos de oficina en óptimas condiciones, garantizando la utilización de los usuarios y cumpliendo con los requisitos básicos de la conservación y buen uso.

Por las razones anteriormente expuestas y considerando las necesidades de la Dirección Territorial Andes Nororientales, se hace indispensable realizar los mantenimientos a los equipos de cómputo, equipos audiovisuales, impresoras, ups y servidor que prestan los servicios a la Dirección Territorial y sus áreas protegidas adscritas, los cuales se encuentran soportados por la planificación presupuestal de la vigencia fiscal 2019, contribuyendo de esta

manera al cumplimiento de metas y gestión contempladas en el plan de acción de institucional y en los planes operativos anuales.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, asignado para la Dirección Territorial Andes Nororientales de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2019.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos audiovisuales, impresoras, ups y servidor, así mismo, mantenimiento correctivo de los equipos de cómputo, que prestan sus servicios a la Dirección Territorial Andes Nororientales y sus áreas adscritas.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS

3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Mantenimiento General de equipos de oficina	72000000	72150000	72154000	72154066

3.2 DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS

Este servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos audiovisuales, impresoras, ups, servidor y equipos de cómputo debe contratarse con proponentes idóneos, mano de obra calificada y así mismo que los repuestos cuenten con un mínimo de garantía.

3.2.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO. Como ítems representativos para llevar a cabo el mantenimiento preventivo se fijan los siguientes a efectos de llevar a cabo la selección del contratista:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS DE 10 KVA MARCA TITAN, TRUE ON LINE, SINUSOIDAL, (2 FASES, NEUTRO Y TIERRA), PLACA 47437	1
2	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO SERVIDOR - HP PROLIANT DL 180 G6 QUAD-CORE INTEL XEON PROCESSOR E5620(2.40GHZ), 8GB, RED GIGABIT BASE CON OPCIONES INSTALADAS MXQ13200KW PLACA 45501	1
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROYECTOR	1
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA SAMSUNG ML2010	1
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA HP P1505	1

3.2.2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO. El mantenimiento correctivo de los equipos, dependerá de las necesidades que arroje el mantenimiento preventivo, por lo que no es posible fijar ítems comparativos

NOTAS.

1. Las especificaciones anteriores se establecen para seleccionar el proponente, sin embargo, en aras de garantizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos audiovisuales, impresoras, ups, servidor y equipos de cómputo en todo momento, el contrato se adjudicará por la totalidad del valor del presupuesto oficial estimado del proceso contractual. En todo caso, solo se cancelarán los servicios y bienes efectivamente prestados y entregados a la entidad.
2. Este servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo incluye reparación de equipos, suministro de repuestos con un mínimo de garantía, mano de obra calificada, configuración y todo arreglo que garantice el buen funcionamiento de los equipos.
3. El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros anteriores, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
4. La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.
5. El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos a adquirir así como la instalación y puesta en funcionamiento de los mismos.

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. Realizar el respectivo servicio en la Dirección Territorial Andes Nororientales, Avenida Quebrada seca No. 30 - 12 de la ciudad de Bucaramanga.
b. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras presentadas en los estudios y documentos previos e invitación pública y con la propuesta del contratista.
c. Cumplir con las demás obligaciones de carácter general o específico que surjan de la naturaleza del contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual.
d. Deberá garantizar que los servicios prestados sean ejecutados por personal idóneo y con experiencia y que los repuestos, piezas y accesorios sean originales y nuevos.
e. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y que cumpla con las características requeridas y de la mejor calidad.
f. Parques Nacionales Naturales se reserva el derecho de solicitar ante el representante en Colombia de la casa fabricante de los bienes, la verificación de la calidad y originalidad de los productos entregados, para lo cual el contratista asume las responsabilidades, según los casos.
g. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
h. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
i. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
j. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
k. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.

l. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
m. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
n. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato
o. Las demás obligaciones que se deriven de los estudios y documentos previos e invitación pública y de la naturaleza del contrato.

3.4. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

4. PROPUESTA ECONOMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, las propuestas económicas deberán ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario (Impuestos Incluidos)
1	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS DE 10 KVA MARCA TITAN, TRUE ON LINE, SINUSOIDAL, (2 FASES, NEUTRO Y TIERRA), PLACA 47437	1	
2	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO SERVIDOR - HP PROLIANT DL 180 G6 QUAD-CORE INTEL XEON PROCESSOR E5620(2.40GHZ), 8GB, RED GIGABIT BASE CON OPCIONES INSTALADAS MXQ13200KW PLACA 45501	1	
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROYECTOR	1	
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA SAMSUNG ML2010	1	
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA HP P1505	1	
	VALOR TOTAL		

- Se tendrá como valor total para efectos de la evaluación la sumatoria total de los ítems.

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Se considerarán incluidos todos impuestos en la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.
- Así mismo se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente, para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

5. JUSTIFICACION Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluido impuestos, tasas de carácter Nacional, Departamental, Municipal y/o Distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.500.000).**

El valor presupuestado se encuentra amparado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

NUMERO DE CDP: 31819
ENTIDAD: Parques Nacionales Naturales de Colombia - DTAN
NIT: 804.001.738-8
DEPENDENCIA: Dirección Territorial Andes Nororientales
CUENTA: INVERSIÓN **RECURSO:** 10
PROYECTO DE INVERSION: FORTALECIMIENTO
PRODUCTO: Servicio de Seguimiento y evaluación de la gestión institucional.
OBJETO DE GASTO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.
CODIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-008-007-01-2
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina y contabilidad
SUBCLASE CPC – DANE: 87120
TITULO: Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina y contabilidad
VALOR TOTAL: $2.500.000
OBJETO CONTRACTUAL: Mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos audiovisuales, impresoras, ups y servidor, así mismo, mantenimiento correctivo de los equipos de cómputo, que prestan sus servicios a la Dirección Territorial Andes Nororientales y sus áreas adscritas.

6. ANALISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

<table>
<tr><td>Objeto a contratar</td><td>Mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos audiovisuales, impresoras, ups y servidor, así mismo, mantenimiento correctivo de los equipos de cómputo, que prestan sus servicios a la Dirección Territorial Andes Nororientales y sus áreas adscritas.</td></tr>
<tr><td>Modalidad contractual</td><td>Mínima cuantía</td></tr>
<tr><td>Valor del proceso de contratación</td><td>DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.500.000).</td></tr>
<tr><td>Análisis del proceso de contratación</td><td>Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades, así:
<table>
<tr><th>AÑO</th><th>VALOR</th><th>CONTRATISTA</th><th>ENTIDAD</th><th>CALIDAD</th><th>CONDICIONES</th><th>PLAZOS</th></tr>
<tr><td>2018</td><td>8.000.000</td><td>JAIME DEJOY</td><td>AREA SANIDAD NARIÑO</td><td>CELEBRADO</td><td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVENTUALMENTE CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, VIDEO PROYECTOR, SCANNER, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DEL ÁREA SANIDAD NARIÑO, PASTO, TUMACO IPIALES.</td><td>6 MESES</td></tr>
<tr><td>2018</td><td>15.000.000</td><td>Suministros y Mantenimientos E & E SAS</td><td>DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA</td><td>CELEBRADO</td><td>PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, COMPUTACIÓN Y TECNOLÓGICOS DEL ÁREA DE SANIDAD DEL DEPARTAMENT</td><td>100 DÍAS</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

						O DE POLICÍA GUAJIRA	
	2018	15.000.000	PC ON LINE ALTA TECNOLOGIA SAS	DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE	CELEBRADO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE	9 MESES

El proceso No. 001 del presente análisis cuenta con número de referencia PN ARSAN MEPAS MIC 049 2018
El proceso No. 002 del presente análisis cuenta con número de referencia PN ARSAN DEGUA MIC 040 2018
El proceso No. 003 del presente análisis cuenta con número de referencia PN DEGUV MIC 008 2018

Riesgos de contratación

- Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes.
- Mala calidad del servicio de mantenimiento y de los repuestos entregados
- incumplimiento en la realización de los mantenimientos requeridos
- Incapacidad económica del contratista para cumplir.

Consecuencia de los riesgos

No contar con el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo
Servicio de mantenimiento que no cumpla con las condiciones requeridas.
No quedar los equipos de cómputo, equipos audiovisuales, impresoras, ups, y servidor en óptimas condiciones para su uso.

Controles de los riesgos

Garantías de cumplimiento, calidad del servicio y calidad y correcto funcionamiento de los bienes

Análisis de la oferta

Existen personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso.

Sin embargo y con el fin de obtener datos aproximados del valor de los bienes y servicios a adquirir, se solicitaron dos (02) cotizaciones, las cuales hacen parte del presente documento así:

INP INGENIERIA Y PROYECTOS INTEGRALES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS DE 10 KVA MARCA TITAN, TRUE ON LINE, SINUSOIDAL, (2 FASES, NEUTRO Y TIERRA), PLACA 47437	1	280.000	280.000
2	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO SERVIDOR - HP PROLIANT DL 180 G6 QUAD-CORE INTEL XEON	1	150.000	150.000

	PROCESSOR E5620(2.40GHZ), 8GB, RED GIGABIT BASE CON OPCIONES INSTALADAS MXQ13200KW PLACA 45501			
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROYECTOR	1	65.000	65.000
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA SAMSUNG ML2010	1	55.000	55.000
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA HP P1505	1	55.000	55.000
Subtotal				605.000
IVA				114.950
TOTAL				719.950

Comercial club51

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS DE 10 KVA MARCA TITAN, TRUE ON LINE, SINUSOIDAL, (2 FASES, NEUTRO Y TIERRA), PLACA 47437	1	250.000	250.000
2	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO SERVIDOR - HP PROLIANT DL 180 G6 QUAD-CORE INTEL XEON PROCESSOR E5620(2.40GHZ), 8GB, RED GIGABIT BASE CON OPCIONES INSTALADAS MXQ13200KW PLACA 45501	1	150.000	150.000
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROYECTOR	1	90.000	90.000
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA SAMSUNG ML2010	1	70.000	70.000
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA HP P1505	1	70.000	70.000
TOTAL				630.000

De acuerdo al análisis anterior, el costo promedio arroja la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 674.975). Sin embargo, teniendo en cuenta que el costo del mantenimiento correctivo depende de lo arrojado en el mantenimiento preventivo y así mismo que el Servidor y la UPS, requieren de mínimo tres mantenimientos preventivos en el año, se estimó como presupuesto oficial la totalidad de la

	disponibilidad presupuestal para este objeto, es decir, la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.500.000).**

El proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor no podrá ser superior al presupuesto oficial asignado, so pena de rechazo de la propuesta.

- **LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:** Exclusivamente plataforma SECOP II.
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Bucaramanga, Santander
- **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Avenida Quebrada Seca No. 30-12, Piso 1, Bucaramanga, Santander.
- **PROCESO HACE PARTE DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ:** No

7. FORMA DE PAGO

La Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, pagará al CONTRATISTA posterior al recibido a satisfacción de cada uno de los mantenimientos programados, previa presentación de la factura o documento equivalente, junto con el paz y salvo del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal y constancia de cumplimiento y recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y surtidos los trámites administrativos por parte de la entidad para el correspondiente pago..

En todo caso, los pagos al contratista, se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, constancia que declara conocer el contratista, con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.**

Solo se cancelarán los servicios y bienes efectivamente prestados y facturados, por lo que el contratista autoriza a PARQUES NACIONALES, para que proceda a la liberación de los recursos no ejecutados.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución tendrá una duración de **Seis (06) Meses,** contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.

9. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, adicionó el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

El Decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes establece todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

10. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá constituir a su costo y a favor de la **NACION – DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, NIT. 804.001.738-8**, dentro de los DOS (02) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) **De cumplimiento:** Para cubrir a la entidad de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista, así como el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y un (1) año más, contado a partir de la expedición de la póliza.
b) **Calidad del servicio.** Para garantizar la calidad del servicio prestado por el contratista, en cuantía equivalente al Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo de ejecución previsto para el mismo y Un (1) Año más, contado a partir de la expedición de la póliza.
c) **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** Para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista, que será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del Contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y Un (01) año más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

11. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La Supervisión y Control de la ejecución del contrato estarán a cargo por la Auxiliar Administrativo Cód. 4044, Grado 22, con funciones de Almacén de la DTAN, o a quien el ordenador del gasto designe, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, los servicios y su calidad.

Para constancia se suscribe, 15 MAY 2019

YOLIMA FIGUEROA FIGUEROA
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 13

Proyectó: Yolima Figueroa Figueroa – Profesional Especializada.
Revisó aspectos jurídicos: Juan Manuel Rueda Duran - Abogado contratista
Revisó y aprobó aspectos financieros y presupuestales: Yolima Figueroa Figueroa
Revisó y aprobó aspectos jurídicos: Gelver A. Bermudez Sandoval –Profesional Especializado
Revisó y aprobó aspectos jurídicos: Carlos Alberto Atuesta Pardo - Abogado Contratista